



Providencia

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 24 SEP 2024

EX. N° 1349 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12, 63 letra i), 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- La carta sin fecha de don Miguel Mora R., Ingreso Externo N° 5.860 de 3 de julio de 2024.-

2.- El Informe N°592 de 29 de agosto de 2024 de la Dirección Jurídica.-

3.- El Control de Registro de Obligaciones N°234-2024 de 30 de agosto de 2024 de la Secretaría Comunal de Planificación.-

4.- El Acuerdo N°1.229 adoptado en Sesión Ordinaria N°134 de 10 de septiembre de 2024 del Concejo Municipal.-



DECRETO:

1.- Apruébase una transacción extrajudicial con don MIGUEL EDUARDO MORA RETAMAL, RUT N° [REDACTED] respecto de los daños provocados por la caída de unas ramas de árbol sobre el vehículo marca Citroën, modelo Berlingo VU 1.9, año 2000, placa patente TZ7342, mientras circulaba por calle Seminario en dirección hacia Avda. Providencia pasado la calle Santa Isabel, el día 13 de junio de 2024.-

2.- Los términos de este avenimiento serán los siguientes:

2.1.- La Municipalidad pagará a don MIGUEL EDUARDO MORA RETAMAL, la suma única y total de \$567.183.- por concepto de indemnización por los daños a que se refiere el N°1 precedente.-

2.2.- Don MIGUEL EDUARDO MORA RETAMAL, renunciará a toda acción y derechos que pudieren corresponderle con motivo del hecho.-

3.- La Dirección Jurídica perfeccionará la transacción correspondiente, resguardando convenientemente el interés municipal.-

4.- El gasto se imputará a:

N° Pre-Obligación: 05-1317
Cuenta: 26.02.002
Subprograma: 01
Centro de Resultado: 09.01.01

Anótese, comuníquese y archívese.-

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

CVR/MRMQ/IMYJ/sgr.-

Distribución

- Interesada
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Archivo

Decreto en Trámite N° 2670 /